

Expediente n.º: 81/2021

RESOLUCIÓN del Presidente de la Mancomunidad del Este, por la que se aprueban las relaciones definitivas de aspirantes en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Gestión, Área Jurídica, de Administración General, Grupo A, Subgrupo A2, de la Mancomunidad del Este, nombramiento del Tribunal Calificador e inicio de las pruebas.

Expirado el plazo para formular reclamaciones o subsanar defectos de los aspirantes admitidos provisionalmente y de conformidad con la base 5.2 de las Bases y convocatoria para cubrir una plaza en el Cuerpo de Técnicos de Gestión, de Administración General, Grupo A, Subgrupo A2, de la Mancomunidad del Este por el sistema de concurso oposición, promoción interna, incluida en la oferta de empleo público de la Mancomunidad del Este para el año 2021,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
González Julio, Francisco	***3424**

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

NO FIGURAN ASPIRANTES EXCLUIDOS

SEGUNDO. Publicar en la sede electrónica de esta Mancomunidad y en el Tablón de Anuncios la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

TERCERO. Nombrar Tribunal Calificador de las pruebas selectivas a:

Presidente: D. Jorge Martínez Lázaro
Vocales: D. Leonardo López Recio
D^a Elisa Rodelgo Gómez
D^a. Cristina Carrascosa Serrano
Secretario: D. Javier Durán Boo



CUARTO. La realización del primer ejercicio, fase de oposición (test), se fija para el **día 14 de diciembre de 2021, a las 10:15 horas**, en la Sede de la Mancomunidad, sita en la calle San Isidro, 1 de Alcalá de Henares, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

QUINTO. Finalizado el primer ejercicio, y si se supera el mismo, se realizará el llamamiento para el segundo ejercicio de la fase de oposición (supuesto teórico-práctico).

SEXTO. A continuación, y si se supera la fase de oposición, se llevará a cabo por el Tribunal la fase de concurso (valoración de méritos).

SÉPTIMO. Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal Calificador para su conocimiento y efectos.

En Alcalá de Henares, a 9 de diciembre de 2021

El Presidente de la Mancomunidad

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

